



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1609/2026
Fecha Resolución: 06/05/2026

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2026 para la modificación de la Ordenanzas Fiscales, n.º 18 reguladora de la tasa por servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2026 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 527/2026, de 24 de febrero de 2026, aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2026.

4º.- Se hace preciso ampliar dicho Plan Normativo Municipal con la finalidad de modificar la Ordenanza Fiscal, n.º 18 reguladora de la tasa por servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, con la finalidad de alterar el periodo de abono de algunas tarifas y otras mejoras en su contenido.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO. Ampliar el Plan Normativo municipal para 2026, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación la modificación de la Ordenanza Fiscal, n.º 18 reguladora de la tasa por servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Código Seguro De Verificación	qQc2Wrv5WFm0pwwZ1B326w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	06/05/2026 11:55:44
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qQc2Wrv5WFm0pwwZ1B326w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS


SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación	qQc2Wrv5WfM0pwwZ1B326w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	06/05/2026 11:55:44	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qQc2Wrv5WfM0pwwZ1B326w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			